Expediente: 2024.33

Asunto: Aclaraciones a los Pliegos de Contratación

En Bilbao a 18 de enero de 2024.

Estimado licitador:

En relación con la licitación del Exp. 2024.33 correspondiente al "**SUMINISTRO DE LICENCIAS WINDOWS SERVER DATACENTER**" cuyo anuncio y Pliegos fueron publicados en el perfil de contratante con fecha 16 de enero de 2024, se INFORMA:

PRIMERO- Que se ha recibido la siguiente consulta relacionada con el objeto del suministro:

Consulta: ¿El software a suministrar puede ser de segunda mano?

Respuesta: El software a suministrar dentro de la presente contratación **NO** puede ser de segunda mano. Todos los productos a suministrar al amparo de la presente contratación deben ser nuevos.

SEGUNDO - Que la presente aclaración se encuentra disponible en el "*Perfil de Contratante*" de la página web del grupo EITB www.eitb.eus (https://www.eitb.eus/es/grupo-eitb/perfil-del-contratante/).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Dpto. Compras

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE LICENCIAS WINDOWS SERVER DATACENTER MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE: 2024.33

16/01/2024 (Versión 0)

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 3
2. OBJETO 3
3. ALCANCE 4
4. PLAZO DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO 4
5. PENALIZACIONES 4
6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS 4

1. ANTECEDENTES

EITB MEDIA, S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB MEDIA, Entidad Contratante** o **EC**, indistintamente) dispone de plataformas integradas por diverso equipamiento IT que facilitan servicios y procesos automatizados para la gestión de contenidos de EITB MEDIA.

En concreto, la EC dispone de varios clusters en las sedes de Bilbao y Miramón con servidores virtualizados sobre VMWARE, basados, en una parte fundamental, en la solución Windows Server adquirida con anterioridad y licenciada por volumen con versiones 2003 y 2008.

Dado el limitado ciclo de vida de los equipos IT que integran estas plataformas, en los sucesivos planes de inversión para cada ejercicio, EITB MEDIA acomete en función de las disponibilidades presupuestarias, la renovación de los equipos más obsoletos, adecuando las plataformas de servicios disponibles a las necesidades reales actualizadas.

En 2024 se propone la actualización y adecuación, en cuanto al licenciamiento Windows Server para los servidores virtualizados, de las siguientes plataformas:

- Sistema de virtualización de Bilbao, que consta de8 HOSTS VMWARE:
    - 3 HOSTS con 1 cpu de 28 cores.
    - 5 HOSTS con 1 cpu de 10 cores.
- Sistema de virtualización de Miramón, que consta de3 HOSTS VMWARE con 2cpus de 10 cores.

Por este motivo y con cargo al presupuesto de inversiones, la EC precisa la renovación del licenciamiento de la solución Windows Server mediante la adquisición delas licencias Windows Server Datacenter 2022, en propiedad.

2. OBJETO

El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego lo constituye el suministro de las licencias Windows Server Datacenter 2022 sin "Software Assurance" en propiedad.

La ejecución del presente contrato deberá ser efectuado con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (**PPTP**), así como el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a la presente contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

3. ALCANCE

La presente contratación comprenderá el suministro estimado de las siguientes unidades de licencia:

N.º Ítem	CONCEPTO	Unidades estimadas (garantizadas)	Unidades estimadas (opcionales)
1	**Microsoft Windows Server Datacenter 2022 (16 cores)**	11,00 Ud.	1,00 Ud.
2	**Microsoft Windows Server Datacenter 2022 (2 cores)**	24,00 Ud.	1,00 Ud.

El alcance ha sido calculado en base al modelo actual de licenciamiento de Microsoft para los productos software de servidor.

Las unidades señaladas son meramente estimativas. Por este motivo y dado que el presente contrato se adjudica por **precios unitarios**, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de las unidades contratadas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

4. PLAZO DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Las licencias de Windows Server Datacenter 2022 objeto de la presente contratación serán suministradas en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato o, para unidades adicionales, de la solicitud mediante el correspondiente pedido de compra.

El plazo máximo para solicitar las unidades opcionales relativas a este contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024.

5. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (**PCAP**).

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las candidatas deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

6.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el ANEXO III.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULASMATEMÁTICAS